

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2025 - 16:20:2
Recibo No. 12221187, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CFF12E86D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: C.I. LATRANS GRUPO LOGÍSTICO S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 900887637-2
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-330725-16
Fecha de matrícula: 11 de Septiembre de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 29 # 45 - 45 OFICINA 1301
CENTRO EMPRESARIAL METROPOLITAN
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: contabilidad@latrans.co
Teléfono comercial 1: 3232279143
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 29 # 45 - 45 OFICINA 1301
CENTRO EMPRESARIAL METROPOLITAN
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: contabilidad@latrans.co
Teléfono para notificación 1: 3232279143
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica C.I. LATRANS GRUPO LOGÍSTICO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2025 - 16:20:2
Recibo No. 12221187, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CFF12E86D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 10 de Septiembre de 2015 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Septiembre de 2015, con el No 131760 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada J.E. LOGISTICA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta nro. 001 del 07 de julio de 2016 de asamblea extraordinaria accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2016/07 bajo el nro. 139841 del libro IX, consta: Cambio de razón social a: Latrans Grupo Logístico S.A.S.

C E R T I F I C A

Por acta no. 21 del 10 de febrero de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta camara de comercio el 20 de febrero de 2023 bajo el numero 208478 del libro IX, consta: Cambio de razón social de LATRANS GRUPO LOGÍSTICO S.A.S. a: C.I. LATRANS GRUPO LOGÍSTICO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad será la comercialización y venta de productos colombianos al exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de la misma además del, desarrollo de todas aquellas actividades comerciales y/o civiles que sean lícitas de conformidad con la ley colombiana, pero principalmente: A. - ia exploración, explotación y beneficio de minerales en general (sector minero energético). B. - llevar a cabo negocios como el de excavación, procesamiento, transporte, preparación para la venta, conversión, transformación, negociación, comercialización de minerales, minas piedras preciosas y cualquier sustancia lícita propia de la actividad minera que la compañía considere adecuada en COLOMBIA o en el extranjero. C. - celebrar y ejecutar en su propio nombre o en nombre de terceros o en participación con terceros todo tipo de actos, contratos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines propios de conformidad con el presente artículo tales como los siguientes: Importar, exportar, comprar, gravar, enajenar, transformar, tomar o dar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y prendas o hipotecarlos según sea el caso, girar, endosar, asegurar, cobrar o dar en prenda o garantía todo tipo de títulos valores o documentos negociables. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2025 - 16:20:2
Recibo No. 12221187, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CFF12E86D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier operación no prohibida por las leyes de COLOMBIA y por estos estatutos, incluyendo la celebración de cualquier tipo de contratos con terceros nacionales o extranjeros, privados o públicos, participar en sociedades y obtener préstamos de fuentes públicas o privadas, emitir garantías y/o asumir obligaciones propias o de terceros, en este último caso, solo en el evento en el cual la sociedad reciba una contraprestación y/o beneficio. Así mismo. Podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero, actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el objeto social principal de la sociedad al igual que sus actividades económicas secundarias o complementarias. Igualmente, la sociedad podrá participar como oferente en procesos de licitación para ejecutar contratos en COLOMBIA y en el extranjero ante entidades estatales y/o privadas, de economía mixta entre otras, con el fin de desarrollar su actividad comercial y económica antes descrita.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$750.000.000,00
No. de acciones : 1.000
Valor Nominal : \$750.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$750.000.000,00
No. de acciones : 1.000
Valor Nominal : \$750.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$750.000.000,00
No. de acciones : 1.000
Valor Nominal : \$750.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien no tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Entre otras las

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2025 - 16:20:2
Recibo No. 12221187, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CFF12E86D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes serán funciones del representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. I) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes Para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le es prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la Sociedad, por si o jr interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la ' Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 002 del 26 de Julio de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 23 de Agosto de 2016 con el No 140663 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ARENAS DUARTE CARLOS ANDRES	C.C. 91508907

REVISORES FISCALES

Por Acta No 026 del 30 de Mayo de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de Julio de 2025 con el No 237629 del

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2025 - 16:20:2
Recibo No. 12221187, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CFF12E86D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL U.E.C. REVISORIA & ASEGURAMIENTO		NIT 901387924-1

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 001 de 07/07/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139841 15/07/2016 Libro IX
A. No 004 de 22/02/2017 Asamblea E de Bucaramanga	145124 27/02/2017 Libro IX
A. No 06 de 05/07/2017 Asamblea E de Bucaramanga	151638 22/09/2017 Libro IX
A. No 007 de 05/10/2017 Asamblea E de Bucaramanga	152199 26/10/2017 Libro IX
A. No 008 de 09/12/2017 Asamblea E de Bucaramanga	153623 28/12/2017 Libro IX
A. No 009 de 09/02/2018 Asamblea G de Bucaramanga	154906 19/02/2018 Libro IX
A. No 010 de 30/03/2019 Asamblea G de Bucaramanga	172125 08/10/2019 Libro IX
A. No 012 de 20/11/2020 Asamblea E de Bucaramanga	183700 21/12/2020 Libro IX
A. No 013 de 13/04/2021 Asamblea G de Bucaramanga	188889 06/05/2021 Libro IX
A. No 18 de 07/12/2022 Accionista de Bucaramanga	206870 04/01/2023 Libro IX
A. No 21 de 10/02/2023 Asamblea E de Bucaramanga	208478 20/02/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4662.
Actividad secundaria Código CIIU: 4774.
Otras actividades Código CIIU: 7730.

TAMAÑO EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2025 - 16:20:2
Recibo No. 12221187, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CFF12E86D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$99.374.065.388

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4662

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/07/2025 - 16:20:2
Recibo No. 12221187, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CFF12E86D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago